



H.V.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

para una patente de invención por veinte años, por
= Banderas de hoja de lata esmaltadas = a favor de
Don Federico Guillermo Bockstover Illig y Doña Vicen-
ta Sanz Barrera, residentes en Barcelona, Alta de San
Pedro, núm. 4.-

=====

Tiene por objeto la presente solicitud me-
joras en los dispositivos tales como carteles, bande-
ras y análogos que se colocan a la intemperie y por



lo tanto expuestos a los rayos del sol, humedad, etc.

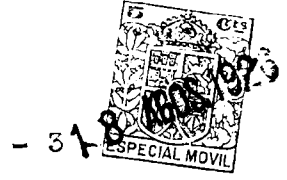
Es sabido que debido a esto dispositivos de esta clase tenían una duración muy limitada por cuanto la superficie pintada llegaba a desaparecer en un plazo breve.

Como dispositivos de la clase mencionada pueden utilizarse como elementos de ornamentación y a otros usos, era preciso, sobre todo, cuando se disponen al aire libre que la posibilidad de deterioro fuera alejada en lo posible, o al menos se le diera la mayor duración admisible.

Para el objeto que se persigue, se dispone por ejemplo, una chapa de hoja de lata galvanizada imitando una bandera provista de su correspondiente mastil rematado por una bola, flor o análogo. Sobre la parte que figura la tela se esmaltan dibujos, inscripciones o indicaciones cualquiera, según los fines para que se vaya a utilizar.

El esmaltado puede hacerse por cualquier de los procedimientos conocidos y bien sobre porcelana o con pinturas esmalte, que resistan las variaciones atmosféricas.

Desde luego como el esmaltado puede hacerse en toda clase de colores, así como también en las formas ras variadas. Como se ha dicho anteriormente son infinitas las aplicaciones que pueden tener las banderas objeto de la patente, tal como indicaciones para caminos, rótulos, anuncios, etc. etc.



N O T A.-

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

1.- Banderas de hoja de lata esmaltadas, caracterizadas porque sobre chapa de hoja de lata a la que se ha dado convenientemente forma de una bandera, ondulada o desplegada, provista de un mastil, se disponen dibujos, palabras u otras disposiciones esmaltados, de tal forma que su duración sea prolongada sin perder la viveza de los colores pudiendose el esmalte hacer por cualquiera de los medios conocidos, a fuego sobre porcelana, o bien utilizando pinturas al esmalte u otras que por su composición puedan llenar el fin perseguido.

2.- Banderas de hoja de lata esmaltadas.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva.

Conste esta memoria de tres páginas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid, a 18 de agosto de 1926.

Leocadio López y López

P. P.=